

# **PROVINCIA DE SANTA CRUZ**



**SERVICIOS PÚBLICOS  
SOCIEDAD DEL ESTADO**

## **LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / SPSE / 2025**

**OBJETO: “ADQUISICIÓN MATERIALES PARA REPARACIONES DE REDES Y SISTEMAS DE AGUA”**

**DESTINO: SPSE PROVINCIA SANTA CRUZ**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 730.892.212,00 (IVA INCLUIDO)**

**VALOR DEL PLIEGO: \$ 600.000,00**

**GARANTIA DE OFERTA: \$ 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL**

**FECHA DE APERTURA: 22 / 07 / 2025    HORA: 11:00**

**LUGAR DE APERTURA: CALLE CORDOBA Nº 280 RIO GALLEGOS  
CP 9400 - GERENCIA COMPRAS SPSE**

## **FORMULARIO OFICIAL DE PROPUESTA**

LUGAR Y FECHA: \_\_\_\_\_

OBJETO: Provisión o contratación: \_\_\_\_\_

SEÑOR:

PRESIDENTE DE SERVICIOS PUBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO

Calle Córdoba 280 – Río Gallegos – Santa Cruz

La que suscribe: \_\_\_\_\_ con domicilio en: \_\_\_\_\_ ha retirado una copia del legajo a que se refiere la LICITACIÓN PUBLICA N° \_\_\_\_/SP/\_\_\_\_ y se compromete a proveer lo solicitado en este acto, realizando los trámites que sean necesarios para cumplir satisfactoriamente esta oferta dentro del plazo de \_\_\_\_\_, con arreglo a los documentos que integran el contrato.

La oferta básica de esta propuesta asciende a la suma de PESOS \_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_) IVA incluido.

Asimismo, declaramos conocer y aceptar el Reglamento de Contrataciones de SPSE vigente, lisa y llanamente, sometiéndonos en consecuencia a sus disposiciones.

Signa la presente, por la firma proponente: \_\_\_\_\_ en carácter de: \_\_\_\_\_, fijando domicilio en la Ciudad de Río Gallegos provincia de Santa Cruz, en calle \_\_\_\_\_, lugar donde se tendrán por válida todas las notificaciones e intimaciones que se cursaren con motivo de presente acto licitatorio, renunciando de ya al fuero Federal y allanándose a dirimir cualquier cuestión que se suscitara en esta licitación, bajo la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Río Gallegos.

Saludo al Sr. Presidente, muy atentamente.

Firma y Aclaración del Oferente.

## **CLAUSULAS GENERALES**

### **ARTICULO 1°): FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS**

Los oferentes, deberán presentar en el Departamento Compras, la siguiente documentación (**En ORIGINAL los Incisos a, d**):

- a) “Formulario Oficial de Propuesta” completo en su totalidad, sin enmiendas, ni tachaduras.
- b) Garantía de oferta por el plazo establecido en art. 16 y en un todo de acuerdo con algunas de las formas descriptas en el Artículo 9°) del presente pliego y equivalente al 1 % (uno por ciento) del Valor de la Oferta.
- c) El presente pliego, como asimismo y en el caso de haberse incluido el de Cláusulas Generales, Técnicas, Complementarias y/o notas aclaratorias, todo sellado y firmado en la totalidad de sus folios.
- d) Propuesta económica “Planilla de Cotización” completa, discriminando el Impuesto al Valor Agregado, por cuanto S.P.S.E. posee la Clave Única de Identificación Tributaria n° 30-99925497-3, perteneciente al Régimen General del I.V.A. y Dirección General de Rentas n° 2931. Asimismo, y en caso de corresponder, deberá discriminar cualquier otro Impuesto Nacional, que por su modalidad de facturación así lo requiera, como ser: Impuestos Internos, Fondo Nacional de Autopista, etc. En caso de materiales o servicios EXENTOS de I.V.A., deberá dejarse expresa constancia de ello, señalando los renglones afectados además de manifestar el régimen al cual pertenecen – General o Simplificado - En caso de no presentar la discriminación solicitada se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que el impuesto está contenido en el total ofertado según la alícuota vigente a dicha fecha, prevaleciendo en todos los casos el menor perjuicio para S.P.S.E.
- e) Constancia de Inscripción en ARCA vigente con Actividades declaradas acordes al objeto de la presente contratación. Cumplir con los datos exigidos en el Art. 20°) del presente, en lo referente a número de C.U.I.T., Ingresos Brutos y/o Convenio Multilateral.
- f) Cumplir con el Art. 21° respecto de la declaración de Domicilio Electrónico.
- g) Recibo emitido por SPSE de adquisición del pliego.
- h) Comprobante de la Transferencia de compra del Pliego de Bases y Condiciones de SPSE.
- i) Certificado actualizado de Inscripción en el Registro de Proveedores de la provincia de Santa Cruz, que lo habilita para el objeto de la Contratación que se propicia.
- j) Los apoderados y/o representantes de las distintas firmas oferentes deberán acreditar la personería invocada, mediante Poder y/o Contrato Social, Acta de última Asamblea, según los casos.
- k) Estatuto, Contrato Social de la empresa, actualizado, y Acta de distribución de cargos.
- l) Características Técnicas, descripción, folleterías y datos garantizados, de los productos/servicios ofrecidos.

Toda la documentación deberá presentarse bajo sobre cerrado, indicándose en el mismo:

**SERVICIOS PUBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO  
DEPARTAMENTO COMPRAS – CORDOBA 280  
(9400) RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ  
LICITACIÓN PÚBLICA N° / SP / 2025  
FECHA DE APERTURA: / / 2025 - HORA: :**

#### **ARTICULO 2º) LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:**

Las propuestas deberán presentarse hasta el día y fecha fijada para la apertura de la presente licitación, en el Departamento Compras de S.P.S.E., sito en la calle Córdoba N° 280 de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; lugar donde se procederá a elaborar el ACTA DE APERTURA.

Iniciado el Acto de apertura, los asistentes no podrán efectuar interrupciones por ningún motivo. El oferente podrá realizar impugnaciones, las que deberán ser efectuadas por escrito, dentro de los dos (2) días hábiles posteriores al acto de apertura.

#### **ARTICULO 3º) PLAZO PARA EFECTUAR OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES**

Las consultas que los proponentes consideren necesarias, deberán ser efectuadas hasta cuatro (4) días hábiles antes de la fecha y hora fijadas para la apertura de ofertas.

Los proponentes junto con la oferta **básica** podrán proponer ofertas alternativas las cuales podrán ser estudiadas por el Ente Licitante, con motivo a la adjudicación; mas no podrán ser materia de estudio las propuestas complementarias o modificaciones que fuesen entregadas o realizadas con posterioridad al acto de apertura.

#### **ARTICULO 4º) PROCEDENCIA DE LOS MATERIALES:**

Los elementos cotizados serán preferentemente de producción nacional.

Las cotizaciones en moneda extranjera deben justificarse con documentación que respalde su cotización en la moneda cotizada, adjuntando copia de la proforma/cotización o documento similar utilizado para concertar sus operaciones de compras en el exterior, documentos aduaneros, y otra información que crea necesaria la firma.

En caso de que los mismos, siendo nacionales, posean componentes importados o directamente sean parcial o totalmente importados, podrá ser cotizado en dólares debiendo discriminar y justificar en su porcentaje (%) que elementos y/o componentes a suministrar, fueran de origen extranjero, ello bajo apercibimiento de proceder al rechazo de la oferta.

Para la comparación de las ofertas por mercaderías o materiales a importar cuya cotización se hubiera efectuado en moneda extranjera, los precios ofrecidos se convertirán en pesos argentinos, al tipo de cambio vendedor que rige el Banco Nación Argentina, al cierre del día hábil anterior a la fecha de apertura de ofertas.

#### **ARTICULO 5º) PLAZO DE ENTREGA:**

El plazo de entrega de lo licitado será en: **VEINTE / TREINTA DIAS (20/30) días corridos**, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra, por parte del adjudicatario.

En caso de efectuar entregas parciales, las mismas no podrán extenderse más allá de los días previstos en el párrafo anterior.

#### **ARTICULO 6º) LUGAR DE ENTREGA:**

De acuerdo a lo establecido en las Cláusulas Particulares del presente Pliego. En **Almacenes de SPSE Río Gallegos**, sito en calle Córdoba N° 280 de la ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.

En lo que respecta a la entrega, son a cargo del adjudicatario los gastos de flete, carga y descarga de los materiales, responsabilizándose de cualquier rotura o avería, como así también de todo accidente ocasionado por tales tareas, en los términos del Art. 1757 y Art. 1758 del Código Civil y Comercial de La Nación, hasta el momento en que se encuentren totalmente descargados.

#### **ARTICULO 7º) RECEPCION PROVISORIA Y DEFINITIVA**

Concretado el suministro según lo estipulado en las presentes Cláusulas y en un todo de acuerdo con las especificaciones del concurso, SPSE emitirá Recepción Provisoria, y dentro de los 30 (treinta) días corridos a partir de la Recepción Provisoria, SPSE emitirá Recepción Definitiva.

La Recepción Definitiva habilitará la devolución de las Garantías de Adjudicación, Anticipos y Fondos de Reparación.

##### **RECEPCIÓN PROVISORIA**

- Provisión de Bienes y Materiales: con la recepción de conformidad por parte de SPSE de los Bienes entregados de acuerdo a la Orden de Compra o Contrato.
- Recepción de Obras: La obra será recibida por S.P.S.E una vez terminada y cuando todos los trabajos y las pruebas de la instalación hayan sido realizados a satisfacción de la Inspección de Obras.

##### **RECEPCIÓN DEFINITIVA**

- Provisión de Bienes y Materiales: La recepción de conformidad de los bienes que completan el TOTAL de la Orden de Compra o contrato.
- Obras: La recepción definitiva de la Obra contratada.
- Servicios: La formalización del certificado de prestación total del servicio, objeto de la orden de compra o contrato.

Cumplido el plazo de garantías y realizadas a satisfacción de S.P.S.E las reposiciones y/o reparaciones de deficiencias que pudiera haberse producido en dicho lapso se recibirá la obra / bienes en forma definitiva.

SPSE reintegrará al proveedor / contratista, dentro de los 30 días de la recepción definitiva, los fondos de garantías y de reparación no afectados a pagos a su cargo.

#### **ARTICULO 8º) FORMA DE PAGO Y FACTURACION:**

Los pagos serán efectuados: **30 días fecha entrega de mercadería**. Una vez concluido el suministro, en la forma indicada en las presentes cláusulas generales y particulares, el adjudicatario deberá presentar o enviar al Sector Proveedores, sito en calle Córdoba n° 280, de esta ciudad la siguiente documentación:

- I. Orden de compra original.
- II. Factura por original.
- III. Recepción de materiales por parte de SPSE, si la poseyera.
- IV. Remito de la firma proveedora.

La falta de cumplimiento de la documentación citada, imposibilitará el pago, habilitando a S.P.S.E. a suspender el mismo, no incurriendo por ende en mora.

En caso de encontrarse justificada la cotización en Moneda Extranjera, de acuerdo al ARTICULO 4º) PROCEDENCIA DE LOS MATERIALES. Para el pago se tomará la cotización del Dólar vendedor del B.N.A. al día hábil inmediato anterior al efectivo pago.

**S.P.S.E. reconocerá únicamente la diferencia cambiaria cuando a la hora de efectivo pago, el adjudicatario haya cumplimentado el plazo de entrega establecido en el artículo 5º) de las presente Cláusulas. Siendo absoluta responsabilidad del adjudicatario si realiza la entrega posterior a la fecha límite.**

S.P.S.E. no reconocerá en ese caso la diferencia cambiaria a plazo vencido por exclusiva responsabilidad del adjudicatario.

En el supuesto caso en que sea imposible dar cumplimiento, debido a problemas relacionados con la importación de los materiales y/o servicios, el adjudicatario deberá informar el motivo a ésta Sociedad, mediante nota formal explicando los mismos y adjuntando copia de la proforma/cotización o documento similar utilizado para concertar sus operaciones de compras en el exterior, documentos aduaneros, y otra información que crea necesaria la firma adjudicada, para deslindar su responsabilidad al respecto. Esta presentación se deberá realizar en un plazo no menor a cinco (05) días hábiles antes de la fecha límite.

Los proponentes junto con la oferta básica podrán proponer condiciones de pago diferentes a las establecidas en pliego, las cuales podrán ser estudiadas por el Ente Licitante, con motivo a la adjudicación; mas no podrán ser materia de estudio las propuestas complementarias o modificaciones que fuesen entregadas o realizadas con posterioridad al acto de apertura.

#### ***Domicilio de pago:***

Se establece como domicilio de pago, la sede de S.P.S.E., Gerencia Provincial Económica Financiera, sito en Calle Córdoba n° 280 (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.

#### **ARTICULO 9º) GARANTIAS DE OFERTA:**

Juntamente con la propuesta, deberá presentarse la garantía de oferta en Original, por la suma equivalente al uno por ciento (1 %) del Presupuesto Oficial con I.V.A., pudiendo constituirse la misma en cualquiera de las siguientes formas:

- a) **SEGURO DE CAUCION:** Se deja expresamente establecido que se hallan *inhabilitadas* por S.P.S.E. para constituir pólizas de seguro de caución las siguientes compañías de seguros: COMPAÑÍA DE SEGUROS DEL INTERIOR S.A., ASEGURADORES DE CAUCIONES S.A. Y LA CONSTRUCCION S.A. CÍA. DE SEGUROS (Res. 152, 169 y 210/SP/99), razón por la cual serán *rechazadas* en el acto de apertura, las ofertas que estuvieren garantizadas mediante pólizas de seguro de caución emitidas por las compañías de seguro nombradas.

Cuando las pólizas de seguro de caución fueran otorgadas por Compañías Aseguradoras de otras jurisdicciones, las mismas deberán revestir las siguientes formalidades y/o requisitos:

- 1) Declaración expresa de que se considera parte integrante de la Póliza en cuestión y de sus condiciones generales, las disposiciones de los Decretos Nos. 411/69, Art. 1º), in. a) al g) y 4294/69 y que en su consecuencia cualquiera de las Cláusulas de las Condiciones Generales, que en su letra e interpretación, contradigan a las especificaciones de los mencionados decretos, quedan sin efecto.
- 2) Constancia que el asegurador se constituye ante el asegurado en fiador solidario, liso y llano, con renuncia de los beneficios de división y exclusión en los términos del Art. 1584 – Inc. d), siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación.
- 3) Sometimiento de las compañías aseguradoras a la justicia de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Río Gallegos, constituyendo domicilio legal procesal en la ciudad capital de la provincia de Santa Cruz.
- 4) Todo lo exigido debe estar legalizado ante escribano y con la debida participación del Colegio respectivo.
- 5) La Póliza será interpretada en los términos establecidos en la Ley 25.561, modificada por Ley 25.820. (Nor. 23.928 complementada por el Decreto Nro.529/91),
- 6) La póliza debe estar aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación

Los precedentes avales garantizarán la oferta mientras esta subsista y en caso de resultar adjudicatario hasta la firma del contrato.

No se aceptarán como garantía los créditos en trámite que puedan tener los proponentes, ni los depósitos que hubieran efectuado en cumplimiento de otras obligaciones, ni los cheques de pago diferido, ni Pagaré.

Las Pólizas con Firmas Digitales, deben remitirse al email del Departamento Compras SPSE: [dpto.compras@spse.com.ar](mailto:dpto.compras@spse.com.ar). Por Garantías de Oferta: dentro de las 24 hs. contados desde la fecha del Acto de Apertura de Sobres de la presente Licitación. Por Garantías de Adjudicación en el plazo previsto en el Art. 10 del presente Pliego.

#### **ARTICULO 10º) ORDEN DE COMPRA:**

La adjudicación se formalizará mediante la integración de las firmas de los representantes legales de la empresa adjudicada y las autoridades de SPSE en el formulario “Orden de Compra” del sistema informático de contrataciones de SPSE

**ARTICULO 11º) GARANTIA DE ADJUDICACION:**

Dentro de los siete (7) días hábiles de comunicada la adjudicación, el beneficiario deberá constituir la garantía del seis por ciento (6 %) del monto total de la contratación, en cualquiera de las formas previstas en el Art.9º) de las presentes cláusulas.

**ARTICULO 12º) ANTICIPOS FINANCIEROS:**

En el marco del Art. 41 de nuestro Reglamento de contrataciones, el proveedor debe constituir garantía por anticipo, de acuerdo con la modalidad de pago convenida.

La condición de anticipo financiero debe ser informada y detallada en el formulario de cotización y/o Nota adjunta aclaratoria firmada y sellada.

El adjudicatario entregará a la orden de S.P.S.E., una garantía equivalente al 100% (cien por ciento) del monto total de anticipo, en alguna de las formas previstas en el Art.9º) de las presentes cláusulas.

**ARTICULO 13º) RESERVA DE DECLARAR PROPUESTA OBSERVADA:**

S.P.S.E. se reserva el derecho de declarar propuesta observada con posterioridad o en el mismo acto de apertura, a las que presenten las siguientes irregularidades:

- a) Las que presenten deficiencias y no fueran subsanadas dentro del plazo estipulado.
- b) Las que presenten enmiendas, tachaduras o raspaduras, no salvadas con la aclaración correspondiente y firma del proponente.
- c) Las que presenten deficiencias en la descripción de los elementos y/o servicios, que impidan apreciar con claridad que es lo que se ofrece.
- d) Las que no presenten muestras, folletos aclaratorios y/o datos técnicos exigidos en el pliego correspondiente.
- e) Las garantías de oferta que presenten error, en el monto o en los demás datos que deban contener.

**ARTICULO 14º) PLAZO PARA REGULARIZAR OBSERVACIONES:**

S.P.S.E. otorgará para regularizar las observaciones sobre los puntos antes citados, cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación, como igualmente para los puntos señalados en el Art. 1º). Transcurrido este plazo y de no cumplir el oferente con lo solicitado, se procederá a declarar la propuesta INADMISIBLE.

#### **ARTICULO 15º) RECHAZO DE OFERTAS:**

S.P.S.E. procederá a rechazar las ofertas en los siguientes casos:

**a) En el acto de apertura, cuando no presentase:**

- a.1. Garantía de mantenimiento de oferta.
- a.2. Formulario Oficial de Propuesta firmado y completo en su totalidad.
- a.3. Recibo de compra del Pliego de Bases y Condiciones.

**b) Con posterioridad al acto de apertura:**

- b.1 Cuando cumplido el plazo de cinco (5) días hábiles otorgados para la regularización de situaciones conforme al Art. 13º), estas no se hayan subsanado convenientemente.
- b.2 Cuando no se hubieren podido efectuar las notificaciones de modo fehaciente, por cuestiones imputables al oferente.

#### **ARTICULO 16º) MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS:**

El plazo de mantenimiento de las propuestas, será de treinta (30) días corridos, a partir de la fecha de apertura de la licitación, en cuyo tiempo, las ofertas se obligan a mantenerse sin alteración en sus condiciones y precios.

El retiro de las mismas deberá ser manifestado por el oferente en forma expresa (telegrama colacionado), dentro de las veinticuatro (24) horas de su vencimiento, caso contrario, las ofertas se considerarán prorrogadas de pleno derecho, por quince (15) días corridos, haya mediado o no- adjudicación.

#### **ARTICULO 17º) SANCIONES:**

Sin perjuicio de multas, pérdidas de garantías, etc., que corresponda aplicar por las transgresiones en que incurran los oferentes o adjudicatarios y que afectan las normas administrativas o legales, o que perjudiquen a S.P.S.E., se harán pasibles a las siguientes sanciones:

**a) *apercibimiento:***

- 1) Al adjudicatario que dejara de cumplir por dos veces con sus compromisos por causas no justificadas.

**b) *suspensión del registro de proveedores:***

- 1) Por el término de hasta tres (3) años a la firma que se hiciera pasible de un segundo apercibimiento dentro del período de un (1) año.
- 2) Por el término de hasta cuatro (4) años, cuando no cumpliera oportunamente la intimación de hacer efectiva la garantía o la obligación que la sustituya.
- 3) Hasta cinco (5) años a la firma suspendida con anterioridad que incurran en hechos que la hicieran pasible de nuevas suspensiones.

En cada caso se dará vista de los actuados a las firmas que presuntamente incurran en faltas o irregularidades, para que en el término de diez (10) días formulen los descargos o aclaraciones a que se consideren con derecho.

**ARTICULO 18º) CASOS NO PREVISTOS:**

Los casos no previstos en el pliego de bases y condiciones para contrataciones se resolverán por lo que establece el Reglamento de Contrataciones de S.P.S.E.

**ARTICULO 19º) RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO:**

El suministro licitado, deberá ser garantizado por defectos de fabricación y/o vicios, durante un período de 180 días, a contar de la fecha de recepción. El adjudicatario se obliga a reparar satisfactoriamente o a reponer a su exclusivo cargo todas aquellas partes, piezas, accesorios o elementos de suministro que hubieran resultado defectuosos durante el período de garantía aún la totalidad de los adjudicados. En cualquiera de los casos, se compromete a realizar dichas sustituciones, en el plazo más breve posible y durante los lapsos que mejor convengan a S.P.S.E.

**ARTICULO 20º) PRESENTACION DEL C.U.I.T. E INGRESOS BRUTOS:**

Los señores oferentes, deberán declarar los números de inscripción en la Clave Única de Identificación Tributaria e Ingresos Brutos de la provincia de Santa Cruz (o Convenio Multilateral), en casos de firmas con domicilio fuera de la jurisdicción de la provincia. A tal fin deberán cumplimentar lo siguiente:

C.U.I.T.: .....

INGRESOS BRUTOS: .....

CONV. MULTILATERAL: .....

Dado que estos datos son de imprescindible necesidad, especialmente al momento de confeccionarse la correspondiente orden de compra y posteriores trámites, será de exclusiva responsabilidad del proponente su correcta información.

**ARTICULO 21º) DIRECCIÓN ELECTRONICA:**

El proveedor deberá declarar una dirección de correo electrónico, en el cual serán válidas todas las notificaciones del presente llamado. Las cuales se realizarán desde casillas de correo oficiales de SPSE: @spse.com.ar.

DIRECCION DE CORREO ELECTRONICA: .....

**ARTICULO 22º) COMPENSACION AUTOMATICA DE DEUDAS:**

Al momento de pago, si el proveedor registrara deudas con la Empresa, bajo cualquier concepto, serán automáticamente compensadas.

-----  
Firma y Aclaración del oferente

-----  
Email de Contacto

-----  
Teléfono de Contacto

R			Cant.	Unid.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
001	650	UNI			ESPIGA DENTADA POLIETILENO, DOBLE ENCHUFE, JUNTA ELASTICA, DN 3/4"		
002	450	UNI			ESPIGA DENTADA POLIETILENO, DOBLE ENCHUFE, JUNTA ELASTICA, DN 1"		
003	150	UNI			ESPIGA DENTADA POLIETILENO, DOBLE ENCHUFE, JUNTA ELASTICA, DN 1"1/4"		
004	600	UNI			ESPIGA DENTADA POLIETILENO, DOBLE ENCHUFE, JUNTA ELASTICA, DN 1/2"X3/4"		
005	200	UNI			ESPIGA DENTADA, POLIETILENO, DOBLE ENCHUFE, JUNTA ELASTICA, DN 1"X3/4"		
006	150	UNI			ESPIGA DENTADA POLIETILENO, DOBLE ENCHUFE, JUNTA ELASTICA, DN 1"X1/4"		
007	300	UNI			ESPIGA POLIETILENO, ROSCA MACHO, JUNTA ROSCADA, DN 3/4"		
008	100	UNI			ESPIGA POLIETILENO, ROSCA MACHO, JUNTA ROSCADA, DN 1"		
009	300	UNI			ESPIGA POLIETILENO, ROSCA HEMBRA, JUNTA ROSCADA, DN 3/4"		
010	100	UNI			ESPIGA POLIETILENO, ROSCA HEMBRA, JUNTA ROSCADA, DN 1"		
011	300	UNI			TEE ESPIGA TRIPLE DE 3/4 POLIETILENO		
012	200	UNI			CONEXION TEE ESPIGA TRIPLE DE 1" POLIETILENO		
013	300	UNI			BUJE DE REDUCCION 3/4 A ROSCA HEMBRA DE 1/2		
014	2	UNI			BUJE DE REDUCCION, BRONCE, ROSCADO DE 3"X1"		
015	200	UNI			BUJE DE REDUCCION PLASTICO, ROSCA MACHO 1" A ROSCA HEMBRA 3/4		
016	200	UNI			TAPON DE ROSCA 3/4 ROSCA MACHO POLIPROPILENO		
017	100	UNI			TAPON 1" ROSCA MACHO POLIPROPILENO		
						<b>SUBTOTAL</b>	
						<b>I.V.A %</b>	
						<b>TOTAL</b>	
Emission 19/05/2025			Firma y Sello del Proponente			Ref.Compras 1.669/09/2024	

Forman parte integrante de los documentos del Concurso o Compra Directa además de las presentes Condiciones particulares. El Pliego de condiciones Generales y el reglamento de Contrataciones vigentes, la que se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en el domicilio consignado en " Dependencia Emisora ". El sólo hecho de presentar la Oferta, implica el pleno conocimiento de todas las condiciones y Especificaciones establecidas en los documentos precitados y por consiguiente la aceptación lisa y llana por parte del oferente de todo aquello que no estuviera expresamente notificado en la Oferta, aún cuando no se la presentara acompañado por dicho documento. El Oferente deberá discriminar el impuesto al Valor Agregado (I.V.A) u otro impuesto con el que pudiera estar gravado el material cotizado, a los efectos de realizar una perfecta planilla comparativa de precios, las cotizaciones deberán estar unificadas por dicho documento gravado el en su forma de pago, para lo que se estipula " Pago a 30 días de recepción de la mercadería ", Asimismo, Los Oferentes, podrán proponer alternativas de pago, las que se quedarán a exclusivo estudio y consideración de S.P.S.E

 <b>Servicios Públicos</b> <b>Sociedad del Estado</b>		Dependencia Emisora		<b>LICITACION PUBLICA</b>  Nº/SP/ <b>99.711/2024</b>  Expediente	
		Departamento Compras			
Señor (es) (nº proveedor)		Domicilio : Av Roca Nº 669 - 5to Piso.		<b>APERTURA</b>  Fecha Hora Lugar (1) <b>Dpto. Compras - Córdoba 280</b>	
C.U.I.T Nº Convenio Multilateral Nº		Ingresos Brutos			
Nombre Dependencia Destinataria <b>Gcia. Pcial. Saneamiento</b>		(NP. ) 40.872/09/2024		(1) cuando no se indique será en el domicilio de la Dependencia Emisora	
Lugar de entrega por cuenta y riesgo del proveedor <b>Almacenes SPSE, Cordoba 280/9400 Rio Gallego</b>		Forma de Pago <b>30 Dias fecha</b> <b>RECEPCION MATERIALES y</b>			
Inspección Técnica previa a Despacho de la mercadería <b>NO</b>		Validez de la Oferta <b>30 dias</b>		Plazo de Entrega <b>20/30 dias</b>	
				<b>Por S.P.S.E</b>	
R	Cant.	Unid.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
018	185	UNI	FERULAS 3/4 BRONCE CON ESPIGA		
019	20	UNI	FERULAS DE BRONCE C/ ESPIGA 1"		
020	40	UNI	LLAVE DE VEREDA 3/4"		
021	600	UNI	ABRAZADERA DE ACERO INOXIDABLE 3/4		
022	300	UNI	ABRAZADERA DE ACERO INOXIDABLE DE 1"		
023	2	UNI	UNION DOBLE, H-H, GALVANIZADA DE 3"		
024	47	UNI	VALVULA ESCLUSA, ENCHUFE PVC, JUNTA ELASTICA, DN 75 MM		
025	41	UNI	VALVULA ESCLUSA, ENCHUFE PVC, JUNTA ELASTICA, DN 63 MM		
026	5	UNI	VALVULA ESCLUSA, ENCHUFE PVC, JUNTA ELASTICA, DN 90 MM		
027	2	UNI	VALVULA ESCLUSA, ENCHUFE PVC, JUNTA LEASTICA, DN 200 MM		
028	4	UNI	VALVULA ESCLUSA, ACERO, JUNTA ROSCADA, NPS 2" SCH 40		
029	9	UNI	VALVULA ESCLUSA, HIERRO FUNDIDO, JUNTA BRIDADA, DN 75 MM		
030	4	UNI	VALVULA ESCLUSA, HIERRO FUNDIDO, JUNTA BRIDADA DN 160 MM		
031	8	UNI	VALVULA ESCLUSA, HIERRO FUNDIDO, JUNTA BRIDADA, DN 100 (CON BRIDA DE 8 AGUJEROS, CON VOLANTE)		
032	3	UNI	VALVULA ESCLUSA, ENCHUFE PVC, JUNTA ELASTICA, DN 110		
033	3	UNI	VALVULA ESCLUSA, ENCHUFE PVC, JUNTA ELASTICA, DN 160		
				<b>SUBTOTAL</b>	
				<b>I.V.A %</b>	
<b>Emision 19/05/2025</b> Firma y Sello del Proponente				<b>Ref.Compras 1.669/09/2024</b> <b>TOTAL</b>	

Forman parte integrante de los documentos del Concurso o Compra Directa además de las presentes Condiciones particulares. El Pliego de condiciones Generales y el reglamento de Contrataciones vigentes, la que se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en el domicilio consignado en " Dependencia Emisora ". El sólo hecho de presentar la Oferta, implica el pleno conocimiento de todas las condiciones y Especificaciones establecidas en los documentos precitados y por consiguiente la aceptación lisa y llana por parte del oferente de todo aquello que no estuviera expresamente notificado en la Oferta, aún cuando no se la presentara acompañado por dicho documento. El Oferente deberá discriminar el impuesto al Valor Agregado (I.V.A) u otro impuesto con el que pudiera estar gravado el material cotizado, a los efectos de realizar una perfecta planilla comparativa de precios, las cotizaciones deberán estar unificadas por dicho documento gravado el en su forma de pago, para lo que se estipula " Pago a 30 días de recepción de la mercadería ", Asimismo, Los Oferentes, podrán proponer alternativas de pago, las que se quedarán a exclusivo estudio y consideración de S.P.S.E

R			Cant.	Unid.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total	
034	15	UNI	VALVULA ESCLUSA, ENCHUFE HIERRO DUCTIL, JUNTA ELASTICA, DN 75 MM					
035	5	UNI	VALVULA ESCLUSA, ENCHUFE HIERRO DUCTIL, JUNTA ELASTICA, DN 110 MM					
036	5	UNI	VALVULA ESCLUSA, ENCHUFE HIERRO DUCTIL, JUNTA ELASTICA, DN 160 MM					
037	5	UNI	VALVULA DE RETENCION DE AGUA, HIERRO DUCTIL, DN 75 MM					
038	2	UNI	VALVULA DE BOLA DE DN 75 MM ASBESTO CEMENTO, JUNTA SOLDADA					
039	50	UNI	VALVULA ESFERICA DE BRONCE, JUNTA ROSCADA, DN 3/4"					
040	50	UNI	VALVULA ESFERICA DE BRONCE, JUNTA ROSCADA, DN 1"					
041	52	UNI	VALVULA ESFERICA DE BRONCE, JUNTA ROSCADA, DN 1 1/4"					
042	2	UNI	VALVULA AIRE TRIPLE EFECTO					
043	6	UNI	VALVULA DE BRONCE 3/4 (MARIPOSA)					
044	6	UNI	VALVULA DE AIRE 2" ACERO INOXIDABLE					
045	4	UNI	VALVULA DE COMPUERTA CON BASTAGO FIJO BRIDA DE 75 MM					
046	3	UNI	VALVULA ESFERICA ROSCADA DE ACERO INOXIDABLE DE 2"					
047	10	UNI	MONTURA PVC, ESPIGA ENCHUFE, JUNTA ELASTICA, DN 63 MM, PN 10					
048	36	UNI	CANIO, PEAD, PE 100, JUNTA SOLDADA TERMOFUSION, DN 75, PN 6, CLASE 6, EN ROLLO DE 100 METROS					
049	10	UNI	CANIO, PEAD, PE 100, JUNTA SOLDADA TERMOFUSION, DN 90, PN 6, CLASE 6 E					
						<b>SUBTOTAL</b>		
						<b>I.V.A %</b>		
<b>Emision 19/05/2025</b>						<b>Ref. Compras 1.669/09/2024</b>	<b>TOTAL</b>	

Forman parte integrante de los documentos del Concurso o Compra Directa además de las presentes Condiciones particulares. El Pliego de condiciones Generales y el reglamento de Contrataciones vigentes, la que se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en el domicilio consignado en " Dependencia Emisora ". El sólo hecho de presentar la Oferta, implica el pleno conocimiento de todas las condiciones y Especificaciones establecidas en los documentos precitados y por consiguiente la aceptación lisa y llana por parte del oferente de todo aquello que no estuviera expresamente notificado en la Oferta, aún cuando no se la presentara acompañado por dicho documento. El Oferente deberá discriminar el impuesto al Valor Agregado (I.V.A) u otro impuesto con el que pudiera estar gravado el material cotizado, a los efectos de realizar una perfecta planilla comparativa de precios, las cotizaciones deberán estar unificadas por dicho documento gravado el en su forma de pago, para lo que se estipula " Pago a 30 días de recepción de la mercadería ", Asimismo, Los Oferentes, podrán proponer alternativas de pago, las que se quedarán a exclusivo estudio y consideración de S.P.S.E



Servicios Públicos  
Sociedad del Estado

Dependencia Emisora

Departamento Compras

Domicilio : Av Roca N° 669 - 5to Piso.

LICITACION PUBLICA

N°/SP/  
99.711/2024

Expediente

Señor (es) (n° proveedor)

APERTURA

C.U.I.T.N°  
Convenio Multilateral N°

Ingresos Brutos

Fecha

Hora

Lugar (1)

Dpto. Compras - Co  
rdoba 280

Nombre Dependencia Destinataria  
Gcia. Pcial. Saneamiento

(NP. ) 40.872/09/2024

Lugar de entrega por cuenta y riesgo del proveedor  
Almacenes SPSE, Cordoba 280/9400 Rio Gallego

Forma de Pago 30 Dias fecha  
RECEPCION MATERIALES

(1) cuando no se indique será en el domicilio de la Dependencia Emisora

Inspección Técnica previa a Despacho de la mercadería  
NO

Validez de la Oferta  
30 días

Plazo de Entrega  
20/30 días

Por S.P.S.E

R	Cant.	Unid.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
050	15	UNI	N TIRA DE 12 METROS CANIO, PEAD, PE 100, JUNTA SOLDADA TERMOFUSION, DN 110, PN 6, CLASE 6 EN TIRA DE 12 METROS		
051	10	UNI	CANIO, PEAD, PE 100, JUNTA SOLDADA TERMOFUSION, DN 160, PN 6, CLASE 6 EN TIRA DE 12 METROS		
052	300	UNI	CANIO PEAD, PE 100, JUNTA SOLDADA TERMOFUSION, DN 355, PN 16, CLASE 16 EN TIRA DE 12 METROS		
053	11	UNI	CANIO PEAD, PE 100, JUNTA SOLDADA TERMOFUSION, 200 MM, PN 16 ESPESOR 18.2 MM		
054	2	UNI	CANIO PEAD, PE 100, JUNTA SOLDADA TERMOFUSION, 250 MM, PN 16 ESPESOR 22,7 MM		
055	467	UNI	CANIO PVC, ESPIGA ENCHUFE, JUNTA ELASTICA, DN 75 MM, PN 6, CLASE 6, EN TIRA DE 6 METROS		
056	351	UNI	CANIO PVC, ESPIGA ESCHUFE, JUNTA ELASTICA, DN 63, PN 6, CLASE 6 EN TIR A DE 6 METROS		
057	10	UNI	CANIO PVC, ESPIGA ENCHUFE, JUNTA ELASTICA, DN 250, PN10, CLASE 10 EN T IRA DE 6 METROS		
058	6	UNI	CANIO PVC, ESPIGA ESCHUFE, JUNTA ELASTICA, DN 225, PN6, CLASE 6 EN TIR A DE 6 METROS		
059	4	UNI	CANIO PVC, ESPIGA ENCHUFE JUNTA ELASTICA, DN 225, PN 10, CLASE 10 EN TIRA DE 6 METROS		
060	40	UNI	CANIO PVC, ESPIGA ENCHUFE, JUNTA ELASTICA, DN200, PN 10, CLASE 10 EN		
				<b>SUBTOTAL</b>	
				<b>I.V.A %</b>	
				<b>TOTAL</b>	
Emission 19/05/2025		Firma y Sello del Proponente		Ref.Compras 1.669709/2024	

Forman parte integrante de los documentos del Concurso o Compra Directa además de las presentes Condiciones particulares. El Pliego de condiciones Generales y el reglamento de Contrataciones vigentes, la que se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en el domicilio consignado en " Dependencia Emisora ". El sólo hecho de presentar la Oferta, implica el pleno conocimiento de todas las condiciones y Especificaciones establecidas en los documentos precitados y por consiguiente la aceptación lisa y llana por parte del oferente de todo aquello que no estuviera expresamente notificado en la Oferta, aún cuando no se la presentara acompañado por dicho documento. El Oferente deberá discriminar el impuesto al Valor Agregado (I.V.A) u otro impuesto con el que pudiera estar gravado el material cotizado, a los efectos de realizar una perfecta planilla comparativa de precios, las cotizaciones deberán estar unificadas por dicho documento gravado el en su forma de pago, para lo que se estipula " Pago a 30 días de recepción de la mercadería ", Asimismo, Los Oferentes, podrán proponer alternativas de pago, las que se quedarán a exclusivo estudio y consideración de S.P.S.E

 Servicios Públicos Sociedad del Estado	Dependencia Emisora	N°/SP/ 99.711/2024
	Departamento Compras Domicilio : Av Roca N° 669 - 5to Piso.	

Señor (es) (n° proveedor)	Ingresos Brutos	<b>APERTURA</b>	
C.U.I.T.N° Convenio Multilateral N°		Fecha Hora Lugar (1) <b>Dpto. Compras - Córdoba 280</b>	
Nombre Dependencia Destinataria <b>Gcia. Pcial. Saneamiento</b>	(NP. ) 40.872/09/2024		

Lugar de entrega por cuenta y riesgo del proveedor <b>Almacenes SPSE, Cordoba 280/9400 Rio Gallego</b>	Forma de Pago <b>30 Dias fecha</b> <b>RECEPCION MATERIALES</b>	(1) cuando no se indique será en el domicilio de la Dependencia Emisora
---	---	---

Inspección Técnica previa a Despacho de la mercadería <b>NO</b>	Validez de la Oferta <b>30 dias</b>	Plazo de Entrega <b>20/30 dias</b>	<b>Por S.P.S.E</b>
--	--	---------------------------------------	--------------------

R	Cant.	Unid.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
			TIRA DE 6 METROS		
061	90	UNI	CANIO PVC, ESPIGA ENCHUFE JUNTA ELASTICA, DN 160, PN 6 CLASE 6 EN TIRA DE 6 METROS		
062	30	UNI	CANIO PVC, ESPIGA ENCHUFE JUNTA ELASTICA, DN 90, PN6 CLASE 6, EN TIRA DE 6 METROS		
063	20	UNI	CANIO PVC, ESPIGA ENCHUFE, JUNTA ELASTICA, DN 110, PN 10 CLASE 10 EN TIRA DE 6 METROS		
064	20	UNI	CANIO PVC, ESPIGA ENCHUFE, JUNTA ELASTICA, DN 160, PN 10 CLASE 10 EN TIRA DE 6 METROS		
065	5	UNI	CANIO PVC, ESPIGA ENCHUFE, JUNTA ELASTICA, DN 215, PN 10 CLASE 10 EN TIRA DE 6 METROS		
066	3	UNI	CANIO PVC, ESPIGA ENCHUFE, JUNTA ELASTICA, DN 300, PN 10 CLASE 10 EN TIRA DE 6 METROS		
067	3	UNI	CANIO PVC, ESPIGA ENCHUFE JUNTA ELASTICA, DN 315 PN 10, CLASE 10 EN TIRA DE 6 METROS		
068	11	UNI	MANGUERA DE POLIETILENO DIAMETRO 3/4", PN 6, CLASE 6 EN ROLLO DE 100 METROS		
069	3	UNI	MANGUERA DE POLIETILENO, DIAMETRO 1 1/4", PN 4 CLASE 4 EN ROLLO DE 100 METROS		
070	2	UNI	MANGUERA DE POLIETILENO, DIAMETRO 2", PN 6 CLASE 6 EN ROLLO DE 50 METROS		
071	5	UNI	MANGUERA DE POLIETILENO, DIAMETRO 1", PN 4, CLASE 4 EN ROLLO DE 100		

				<b>SUBTOTAL</b>	
				<b>I.V.A %</b>	
Emision 19/05/2025      Firma y Sello del Proponente      Ref. Compras				<b>TOTAL</b>	<b>1.669/09/2024</b>

Forman parte integrante de los documentos del Concurso o Compra Directa además de las presentes Condiciones particulares. El Pliego de condiciones Generales y el reglamento de Contrataciones vigentes, la que se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en el domicilio consignado en " Dependencia Emisora ". El sólo hecho de presentar la Oferta, implica el pleno conocimiento de todas las condiciones y Especificaciones establecidas en los documentos precitados y por consiguiente la aceptación lisa y llana por parte del oferente de todo aquello que no estuviera expresamente notificado en la Oferta, aún cuando no se la presentara acompañado por dicho documento. El Oferente deberá discriminar el impuesto al Valor Agregado (I.V.A) u otro impuesto con el que pudiera estar gravado el material cotizado, a los efectos de realizar una perfecta planilla comparativa de precios, las cotizaciones deberán estar unificadas por dicho documento gravado el en su forma de pago, para lo que se estipula " Pago a 30 días de recepción de la mercadería ", Asimismo, Los Oferentes, podrán proponer alternativas de pago, las que se quedarán a exclusivo estudio y consideración de S.P.S.E



Servicios Públicos  
Sociedad del Estado

Dependencia Emisora

Departamento Compras

Domicilio : Av Roca N° 669 - 5to Piso.

LICITACION PUBLICA

N°/SP/  
99.711/2024

Expediente

Señor (es) (n° proveedor)

APERTURA

C.U.I.T N°  
Convenio Multilateral N°

Ingresos Brutos

Fecha

Hora

Lugar (1)

Dpto. Compras - Co  
rdoba 280

Nombre Dependencia Destinataria

Gcia. Pcial. Saneamiento

(NP. ) 40.872/09/2024

Lugar de entrega por cuenta y riesgo del proveedor

Almacenes SPSE, Cordoba 280/9400 Rio Gallego

Forma de Pago 30 Dias fecha

RECEPCION MATERIALES y (1) cuando no se indique será en el domicilio de la Dependencia Emisora

Inspección Técnica previa a  
Despacho de la mercadería  
NO

Validez de la Oferta

30 días

Plazo de Entrega

20/30 días

Por S.P.S.E

R	Cant.	Unid.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
			METROS		
072	10	UNI	JUNTA DE REPARACION, ASBESTO CEMENTO, DN 200 MM, PN 5, CLASE 5		
073	10	UNI	JUNTA DE REPARACION, ASBESTO CEMENTO, DN 150 MM, PN 5 CLASE 5		
074	20	UNI	JUNTA DE REPARACION, ASBESTO CEMENTO, DN 100 MM, PN 7 CLASE 7		
075	30	UNI	JUNTA DE REPARACION, ASBESTO CEMENTO, DN 75 MM, PN 5 CLASE 5		
076	50	UNI	JUNTA DE REPARACION, ASBESTO CEMENTO, DN 75 MM, PN 7 CLASE 7		
077	20	UNI	JUNTA DE REPARACION, ASBESTO CEMENTO, DN 60 MM, PN 7 CLASE 7		
078	25	UNI	JUNTA DE REPARACION, PVC, DN 250 MM, PN 10		
079	10	UNI	JUNTA DE REPARACION, PVC, DN 125 MM, PN 10		
080	20	UNI	JUNTA DE REPARACION, PVC, DN 225 MM, PN 10		
081	40	UNI	JUNTA DE REPARACION, PVC, DN 200 MM, PN 10		
082	40	UNI	JUNTA DE REPARACION, PVC, DN 160 MM, PN 10		
083	91	UNI	JUNTA DE REPARACION, PVC, DN 110 MM, PN 10		
084	20	UNI	JUNTA DE REPARACION, PVC, DN 90 MM, PN 10		
085	131	UNI	JUNTA DE REPARACION, PVC, DN 75 MM, PN 10		
086	86	UNI	JUNTA DE REPARACION, PVC, DN 63 MM, PN 10		
087	10	UNI	JUNTA DE REPARACION, ACERO, DN 60 MM, PN 3 CLASE 3		
				<b>SUBTOTAL</b>	
				<b>I.V.A %</b>	
				<b>TOTAL</b>	
Emision 19/05/2025		Firma y Sello del Proponente		Ref.Compras 1.669/09/2024	

Forman parte integrante de los documentos del Concurso o Compra Directa además de las presentes Condiciones particulares. El Pliego de condiciones Generales y el reglamento de Contrataciones vigentes, la que se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en el domicilio consignado en " Dependencia Emisora ". El sólo hecho de presentar la Oferta, implica el pleno conocimiento de todas las condiciones y Especificaciones establecidas en los documentos precitados y por consiguiente la aceptación lisa y llana por parte del oferente de todo aquello que no estuviera expresamente notificado en la Oferta, aún cuando no se la presentara acompañado por dicho documento. El Oferente deberá discriminar el impuesto al Valor Agregado (I.V.A) u otro impuesto con el que pudiera estar gravado el material cotizado, a los efectos de realizar una perfecta planilla comparativa de precios, las cotizaciones deberán estar unificadas por dicho documento gravado el en su forma de pago, para lo que se estipula " Pago a 30 días de recepción de la mercadería ", Asimismo, Los Oferentes, podrán proponer alternativas de pago, las que se quedarán a exclusivo estudio y consideración de S.P.S.E

 <b>Servicios Públicos</b> <b>Sociedad del Estado</b>		Dependencia Emisora		<b>LICITACION PUBLICA</b>  N°/SP/ <b>99.711/2024</b>  Expediente	
		Departamento Compras			
		Domicilio : Av Roca N° 669 - 5to Piso.			
Señor (es) (n° proveedor)				<b>APERTURA</b>  Fecha Hora Lugar (1) <b>Dpto. Compras - Córdoba 280</b> (1) cuando no se indique será en el domicilio de la Dependencia Emisora	
C.U.I.T N°		Ingresos Brutos			
Convenio Multilateral N°					
Nombre Dependencia Destinataria				(NP. ) <b>40.872/09/2024</b>	
<b>Gcia. Pcial. Saneamiento</b>					
Lugar de entrega por cuenta y riesgo del proveedor			Forma de Pago <b>30 Dias fecha</b>		
<b>Almacenes SPSE, Cordoba 280/9400 Rio Gallego</b>			<b>RECEPCION MATERIALES</b>		
Inspección Técnica previa a Despacho de la mercadería		Validez de la Oferta		Plazo de Entrega	
<b>NO</b>		<b>30 dias</b>		<b>20/30 dias</b>	
				<b>Por S.P.S.E</b>	
R	Cant.	Unid.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
088	16	UNI	JUNTA DE REPARACION, ACERO, DN 60 MM, PN 5 CLASE 5		
089	10	UNI	JUNTA DE REPARACION, ACERO, DN 60 MM, PN 7, CLASE 7		
090	5	UNI	JUNTA DE REPARACION, ACERO, DN 63 MM, PN 7 CLASE 7		
091	10	UNI	JUNTA DE REPARACION, ACERO, DN 75 MM, PN 3 CLASE 3		
092	16	UNI	JUNTA DE REPARACION, ACERO, DN 75 MM, PN 5 CLASE 5		
093	5	UNI	JUNTA DE REPARACION, ACERO, DN 75 MM, PN 7 CLASE 7		
094	6	UNI	JUNTA DE REPARACION, ACERO, DN 90 MM , PN 5 CLASE 5		
095	5	UNI	JUNTA DE REPARACION, ACERO, DN 100 MM , PN 3 CLASE 3		
096	10	UNI	JUNTA DE REPARACION, ACERO, DN 100MM PN 5 CLASE 5		
097	5	UNI	JUNTA DE REPARACION, ACERO, DN 100 MM, PN 7, CLASE 7		
099	10	UNI	JUNTA DE REPARACION, ACERO DN 150MM PN 10 CLASE 10		
100	10	UNI	JUNTA DE REPARACION, ACERO DN 175 MM PN 5 CLASE 5		
101	8	UNI	JUNTA DE REPARACION, ACERO DN 200 MM, PN 5 CLASE 5		
102	8	UNI	JUNTA DE REPARACION, ACERO DN 200 MM, PN 7 CLASE 7		
103	5	UNI	JUNTA DE REPARACION, ACERO, DN 250 MM PN 7 CLASE 7		
104	20	UNI	JUNTA DE REPARACION, HIERRO FUNDIDO, DN 60 MM CLASE 5		
105	10	UNI	JUNTA DE REPARACION, HIERRO FUNDIDO, DN 60 MM CLASE 5-7		
				<b>SUBTOTAL</b>	
				<b>I.V.A %</b>	
				<b>TOTAL</b>	
<b>Emision 19/05/2025</b>		Firma y Sello del Proponente		<b>Ref.Compras 1.669/09/2024</b>	
Forman parte integrante de los documentos del Concurso o Compra Directa además de las presentes Condiciones particulares. El Pliego de condiciones Generales y el reglamento de Contrataciones vigentes, la que se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en el domicilio consignado en " Dependencia Emisora ". El sólo hecho de presentar la Oferta, implica el pleno conocimiento de todas las condiciones y Especificaciones establecidas en los documentos precitados y por consiguiente la aceptación lisa y llana por parte del oferente de todo aquello que no estuviera expresamente notificado en la Oferta, aún cuando no se la presentara acompañado por dicho documento. El Oferente deberá discriminar el impuesto al Valor Agregado (I.V.A) u otro impuesto con el que pudiera estar gravado el material cotizado, a los efectos de realizar una perfecta planilla comparativa de precios, las cotizaciones deberán estar unificadas por dicho documento gravado el en su forma de pago, para lo que se estipula " Pago a 30 días de recepción de la mercadería ", Asimismo, Los Oferentes, podrán proponer alternativas de pago, las que se quedarán a exclusivo estudio y consideración de S.P.S.E					



Servicios Públicos  
Sociedad del Estado

Dependencia Emisora

Departamento Compras

Domicilio : Av Roca N° 669 - 5to Piso.

LICITACION PUBLICA

N°/SP/  
99.711/2024

Expediente

Señor (es) (n° proveedor)

APERTURA

C.U.I.T.N°  
Convenio Multilateral N°

Ingresos Brutos

Fecha

Hora

Lugar (1) *Dpto. Compras - Córdoba 280*

Nombre Dependencia Destinataria

*Gcia. Pcial. Saneamiento*

*(NP. ) 40.872/09/2024*

Lugar de entrega por cuenta y riesgo del proveedor  
*Almacenes SPSE, Córdoba 280/9400 Rio Gallego*

Forma de Pago *30 Dias fecha*  
**RECEPCION MATERIALES**

(1) cuando no se indique será en el domicilio de la Dependencia Emisora

Inspección Técnica previa a Despacho de la mercadería  
**NO**

Validez de la Oferta  
**30 dias**

Plazo de Entrega  
**20/30 dias**

Por S.P.S.E

R	Cant.	Unid.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
106	20	UNI	JUNTA DE REPARACION, HIERRO FUNDIDO, DN 100 MM, CLASE 5		
107	10	UNI	JUNTA DE REPARACION, HIERRO FUNDIDO, DN 100 MM, CLASE 5-7		
108	10	UNI	JUNTA DE REPARACION, HIERRO FUNDIDO, DN 125 MM, CLASE 5		
109	10	UNI	JUNTA DE REPARACION, HIERRO FUNDIDO, DN 125 MM, CLASE 5-7		
110	20	UNI	JUNTA REPARACION, HIERRO FUNDIDO, DN 150 MM, CLASE 3		
111	10	UNI	JUNTA DE REPARACION, HIERRO FUNDIDO, DN 150 MM, CLASE 5		
112	10	UNI	JUNTA DE REPARACION, HIERRO FUNDIDO, DN 150 MM, CLASE 5-7		
113	5	UNI	CANIO PRFV, ESPIGA ENCHUFE JUNTA ELASTICA, DN 350, PN 25 CLASE 25 TIPO PETROPLAST		
114	6	UNI	CANIO PRFV, ESPIGA ENCHUFE, JUNTA ELASTICA, DN 250, PN 20 CLASE 20 8 MM DE ESPESOR		
115	10	UNI	JUNTA GIBAULT, ASBESTO CEMENTO, JUNTA BRIDADA, DN 300 MM, PN 7 CLASE 7		
116	20	UNI	JUNTA GIBAULT, ASBESTO CEMENTO, JUNTA BRIDADA, DN 300 MM, PN 10 CLASE 10		
117	4	UNI	JUNTA GIBAULT, ASBESTO CEMENTO, JUNTA BRIDADA, DN 200 MM, PN 3 CLASE 3		
118	4	UNI	JUNTA GIBAULT, ASBESTO CEMENTO, JUNTA BRIDADA, DN 200 MM, PN 5 CLASE 5		
119	20	UNI	JUNTA GIBAULT, ASBESTO CEMENTO, JUNTA BRIDADA, DN 200 MM, PN 7 CLASE 7		
120	4	UNI	JUNTA GIBAULT, ASBESTO CEMENTO, JUNTA BRIDADA, DN 150 MM, PN 3 CLASE 3		

SUBTOTAL

I.V.A %

Emision 19/05/2025

Firma y Sello del Proponente

Ref.Compras 1.669/09/2024

TOTAL

Forman parte integrante de los documentos del Concurso o Compra Directa además de las presentes Condiciones particulares. El Pliego de condiciones Generales y el reglamento de Contrataciones vigentes, la que se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en el domicilio consignado en " Dependencia Emisora ". El sólo hecho de presentar la Oferta, implica el pleno conocimiento de todas las condiciones y Especificaciones establecidas en los documentos precitados y por consiguiente la aceptación lisa y llana por parte del oferente de todo aquello que no estuviera expresamente notificado en la Oferta, aún cuando no se la presentara acompañado por dicho documento. El Oferente deberá discriminar el impuesto al Valor Agregado (I.V.A) u otro impuesto con el que pudiera estar gravado el material cotizado, a los efectos de realizar una perfecta planilla comparativa de precios, las cotizaciones deberán estar unificadas por dicho documento gravado el en su forma de pago, para lo que se estipula " Pago a 30 días de recepción de la mercadería ", Asimismo, Los Oferentes, podrán proponer alternativas de pago, las que se quedarán a exclusivo estudio y consideración de S.P.S.E

## LICITACION PUBLICA

 Servicios Públicos Sociedad del Estado		Dependencia Emisora		N°/SP/ <b>99.711/2024</b> Expediente	
		Departamento Compras			
Señor (es) (n° proveedor)		Domicilio : Av Roca N° 669 - 5to Piso.		<b>APERTURA</b> Fecha Hora Lugar (1) <b>Dpto. Compras - Córdoba 280</b>	
C.U.I.T N° Convenio Multilateral N°		Ingresos Brutos			
Nombre Dependencia Destinataria <b>Gcia. Pcial. Saneamiento</b>		(NP. ) <b>40.872/09/2024</b>		y (1) cuando no se indique será en el domicilio de la Dependencia Emisora	
Lugar de entrega por cuenta y riesgo del proveedor <b>Almacenes SPSE, Cordoba 280/9400 Rio Gallego</b>		Forma de Pago <b>30 Dias fecha RECEPCION MATERIALES</b>			
Inspección Técnica previa a Despacho de la mercadería <b>NO</b>		Validez de la Oferta <b>30 dias</b>		Plazo de Entrega <b>20/30 dias</b>	
				<b>Por S.P.S.E</b>	
R	Cant.	Unid.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
121	4	UNI	JUNTA GIBAULT, ASBESTO CEMENTO, JUNTA BRIDADA, DN 150 MM, PN 5 CLASE 5		
122	20	UNI	JUNTA GIBAULT, ASBESTO CEMENTO, JUNTA BRIDADA, DN 150 MM, PN 7, CLASE 7		
123	10	UNI	JUNTA GIBAULT, ASBESTO CEMENTO, JUNTA BRIDADA, DN 100 MM, PN 3, CLASE 3		
124	10	UNI	JUNTA GIBAULT, ASBESTO CEMENTO, JUNTA BRIDADA, DN 100MM PN5 CLASE 5		
125	30	UNI	2ª JUNTA GIBAULT, ASBESTO CEMENTO, JUNTA BRIDADA, DN 100MM, PN 7 CLASE 7		
126	50	UNI	JUNTA GIBAULT, ASBESTO CEMENTO, JUNTA BRIDADA, DN 75MM, PN 5 CLASE 5		
127	10	UNI	JUNTA GIBAULT, ASBESTO CEMENTO, JUNTA BRIDADA, DN 60MM, PN 3 CLASE 3		
128	60	UNI	JUNTA GIBAULT, ASBESTO CEMENTO, JUNTA BRIDADA, DN 60MM, PN 5 CLASE 5		
129	30	UNI	JUNTA GIBAULT, ASBESTO CEMENTO, JUNTA BRIDADA, DN 60MM, PN 7 CLASE 7		
130	6	UNI	JUNTA GIBAULT, JUNTA BRIDADA, DN 225 MM PN 7 CLASE 7		
131	6	UNI	JUNTA GIBAULT, JUNTA BRIDADA, DN 300 MM, PN 3 CLASE 3		
132	20	UNI	JUNTA GIBAULT, ASBESTO CEMENTO, JUNTA BRIDADA, DN 250 MM, PN 5 CLASE 5		
133	20	UNI	JUNTA GIBAULT, ASBESTO CEMENTO, JUNTA BRIDADA, DN 70 MM		
134	6	UNI	JUNTA GIBAULT, JUNTA BRIDADA, DN 75 X 63 MM		
135	20	UNI	JUNTA GIBAULT, HIERRO FUNDIDO, DN 60 MM, PN 5 CLASE 5		
136	10	UNI	JUNTA GIBAULT, HIERRO FUNDIDO, DN 60 MM, PN 7 CLASE 7		
				<b>SUBTOTAL</b>	
				<b>I.V.A %</b>	
				<b>TOTAL</b>	
<b>Emision 19/05/2025</b>		Firma y Sello del Proponente		Ref. Compras <b>1.669/09/2024</b>	

Forman parte integrante de los documentos del Concurso o Compra Directa además de las presentes Condiciones particulares. El Pliego de condiciones Generales y el reglamento de Contrataciones vigentes, la que se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en el domicilio consignado en " Dependencia Emisora ". El sólo hecho de presentar la Oferta, implica el pleno conocimiento de todas las condiciones y Especificaciones establecidas en los documentos precitados y por consiguiente la aceptación lisa y llana por parte del oferente de todo aquello que no estuviera expresamente notificado en la Oferta, aún cuando no se la presentara acompañado por dicho documento. El Oferente deberá discriminar el impuesto al Valor Agregado (I.V.A) u otro impuesto con el que pudiera estar gravado el material cotizado, a los efectos de realizar una perfecta planilla comparativa de precios, las cotizaciones deberán estar unificadas por dicho documento gravado el en su forma de pago, para lo que se estipula " Pago a 30 días de recepción de la mercadería ", Asimismo, Los Oferentes, podrán proponer alternativas de pago, las que se quedarán a exclusivo estudio y consideración de S.P.S.E

 <b>Servicios Públicos</b> <b>Sociedad del Estado</b>		Dependencia Emisora		<b>Nº/SP/</b> <b>99.711/2024</b> <b>Expediente</b>	
		Departamento Compras			
		Domicilio : Av Roca Nº 669 - 5to Piso.			
Señor (es) (nº proveedor)		Ingresos Brutos		<b>APERTURA</b>	
C.U.I.T Nº Convenio Multilateral Nº				Fecha	
Nombre Dependencia Destinataria <b>Gcia. Pcial. Saneamiento</b>		(NP. ) 40.872/09/2024		Hora	
Lugar de entrega por cuenta y riesgo del proveedor <b>Almacenes SPSE, Cordoba 280/9400 Rio Gallego</b>		Forma de Pago <b>30 Dias fecha</b> <b>RECEPCION MATERIALES</b>		Lugar (1) <b>Dpto. Compras - Co</b> <b>rdoba 280</b>	
Inspección Técnica previa a Despacho de la mercadería <b>NO</b>		Validez de la Oferta <b>30 dias</b>		Plazo de Entrega <b>20/30 dias</b>	
				Por S.P.S.E	
<b>R</b>	<b>Cant.</b>	<b>Unid.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Precio Total</b>
137	20	UNI	JUNTA GIBAULT, HIERRO FUNDIDO, DN 100 MM, PN 5 CLASE 5		
138	10	UNI	JUNTA GIBAULT, HIERRO FUNDIDO, DN 100 MM, PN 7 CLASE 7		
139	10	UNI	JUNTA GIBAULT, HIERRO FUNDIDO, DN 125 MM, PN 5 CLASE 5		
140	10	UNI	JUNTA GIBAULT, HIERRO FUNDIDO, DN 125 MM, PN 7 CLASE 7		
141	20	UNI	JUNTA GIBAULT, HIERRO FUNDIDO, DN 150 MM, PN 3 CLASE 3		
142	10	UNI	JUNTA GIBAULT, HIERRO FUNDIDO, DN 150 MM, PN5 CLASE 5		
143	10	UNI	JUNTA GIBAULT, HIERRO FUNDIDO, DN 150 MM, PN 7 CLASE 7		
144	45	UNI	REDUCCION CONCENTRICA, PVC, ESPIGA ENCHUFE, JUNTA ELASTICA, DN 200 X 160 MM		
145	50	UNI	REDUCCION CONCENTRICA, PVC, ESPIGA ENCHUFE, JUNTA ELASTICA, DN 160 X 110 MM		
146	30	UNI	REDUCCION CONCENTRICA, PVC, ESPIGA ENCHUFE, JUNTA ELASTICA, DN 110 X 75 MM		
147	50	UNI	REDUCCION CONCENTRICA, PVC, ESPIGA ENCHUFE, JUNTA ELASTICA, DN 75X63MM		
148	20	UNI	REDUCCION CONCENTRICA, PVC, ESPIGA ENCHUFE, JUNTA ELASTICA, DN 90X75 MM		
149	100	UNI	RAMAL "T", PVC, ESPIGA ENCHUFE, JUNTA ELASTICA, DN 75 MM, PN 10		
150	70	UNI	RAMAL "T", PVC, ESPIGA ENCHUFE, JUNTA ELASTICA, DN 63 MM, PN 10		
151	30	UNI	RAMAL "T", PVC, ESPIGA ENCHUFE, JUNTA ELASTICA, DN 90 MM, PN 10		
				<b>SUBTOTAL</b>	
				<b>I.V.A %</b>	
<b>Emission 19/05/2025</b>				<b>Ref. Compras 1.669/09/2024</b>	
Firma y Sello del Proponente				<b>TOTAL</b>	

Forman parte integrante de los documentos del Concurso o Compra Directa además de las presentes Condiciones particulares. El Pliego de condiciones Generales y el reglamento de Contrataciones vigentes, la que se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en el domicilio consignado en " Dependencia Emisora ". El sólo hecho de presentar la Oferta, implica el pleno conocimiento de todas las condiciones y Especificaciones establecidas en los documentos precitados y por consiguiente la aceptación lisa y llana por parte del oferente de todo aquello que no estuviera expresamente notificado en la Oferta, aún cuando no se la presentara acompañado por dicho documento. El Oferente deberá discriminar el impuesto al Valor Agregado (I.V.A) u otro impuesto con el que pudiera estar gravado el material cotizado, a los efectos de realizar una perfecta planilla comparativa de precios, las cotizaciones deberán estar unificadas por dicho documento gravado el en su forma de pago, para lo que se estipula " Pago a 30 días de recepción de la mercadería ", Asimismo, Los Oferentes, podrán proponer alternativas de pago, las que se quedarán a exclusivo estudio y consideración de S.P.S.E

 Servicios Públicos Sociedad del Estado		Dependencia Emisora		Departamento Compras Domicilio : Av Roca N° 669 - 5to Piso.		Expediente N°/SP/ 99.711/2024	
		Departamento Compras Domicilio : Av Roca N° 669 - 5to Piso.					
Señor (es) (n° proveedor)				APERTURA			
C.U.I.T.N°		Ingresos Brutos		Fecha		Hora	
Convenio Multilateral N°				Lugar (1)		Dpto. Compras - Co	
Nombre Dependencia Destinataria <b>Gcia. Pcial. Saneamiento</b>				(NP. ) 40.872/09/2024		rdoba 280	
Lugar de entrega por cuenta y riesgo del proveedor <b>Almacenes SPSE, Cordoba 280/9400 Rio Gallego</b>			Forma de Pago <b>30 Dias fecha</b> <b>RECEPCION MATERIALES</b>		(1) cuando no se indique será en el domicilio de la Dependencia Emisora		
Inspección Técnica previa a Despacho de la mercadería <b>NO</b>		Validez de la Oferta <b>30 días</b>		Plazo de Entrega <b>20/30 días</b>		Por S.P.S.E	
R	Cant.	Unid.	Descripción			Precio Unitario	Precio Total
152	10	UNI	RAMAL "T", PVC, ESPIGA ENCHUFE, JUNTA ELASTICA, DN 110 MM PN 10				
153	6	UNI	RAMAL "T", PVC, ESPIGA ENCHUFE, JUNTA ELASTICA, DN 160 MM PN 10				
154	20	UNI	RAMAL "T", PVC, ESPIGA ENCHUFE, JUNTA ELASTICA, DN 110 X 75 MM				
155	26	UNI	RAMAL "T", PVC, ESPIGA ENCHUFE, JUNTA ELASTICA, DN 160 X 110 MM				
156	10	UNI	RAMAL "T", PVC, ESPIGA ENCHUFE, JUNTA ELASTICA, DN 110X63 MM				
157	40	UNI	RAMAL CRUZ , PVC, ESPIGA ENCHUFE, JUNTA ELASTICA, DN 75 MM, PN10 CLASE 10				
158	40	UNI	RAMAL CRUZ, PVC, ESPIGA ENCHUFE, JUNTA ELASTICA, DN 63 MM, PN10 CLASE 10				
159	25	UNI	RAMAL CRUZ, PVC, ESPIGA ENCHUFE, JUNTA ELASTICA, DN 90 MM, PN 10 CLASE 10				
160	10	UNI	RAMAL CRUZ INYECTADA, PVC, ESPIGA ENCHUFE, JUNTA ELASTICA, DN 110 MM				
161	55	UNI	TAPA H, PVC, ESPIGA ENCHUFE, JUNTA ELASTICA, DN 75 MM, PN 10				
162	55	UNI	TAPA H, PVC, ESPIGA ENCHUFE, JUNTA ELASTICA, DN 63 MM, PN 10				
163	15	UNI	TAPA H, PVC, ESPIGA ENCHUFE, JUNTA ELASTICA, DN 90 MM, PN 10				
164	10	UNI	TAPA H, PVC, ESPIGA ENCHUFE, JUNTA ELASTICA, DN 250 MM, PN 10				
165	6	UNI	TAPA H, PVC, ESPIGA ENCHUFE, JUNTA ELASTICA, DN 150MM, PN 10				
166	20	UNI	TAPA H, PVC, ESPIGA ENCHUFE, JUNTA ELASTICA, DN 160 MM, PN 10				
						<b>SUBTOTAL</b>	
						<b>I.V.A %</b>	
<b>Emission 19/05/2025</b>						<b>Ref. Compras 1.669/09/2024</b>	
Firma y Sello del Proponente						<b>TOTAL</b>	

Forman parte integrante de los documentos del Concurso o Compra Directa además de las presentes Condiciones particulares. El Pliego de condiciones Generales y el reglamento de Contrataciones vigentes, la que se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en el domicilio consignado en " Dependencia Emisora ". El sólo hecho de presentar la Oferta, implica el pleno conocimiento de todas las condiciones y Especificaciones establecidas en los documentos precitados y por consiguiente la aceptación lisa y llana por parte del oferente de todo aquello que no estuviera expresamente notificado en la Oferta, aún cuando no se la presentara acompañado por dicho documento. El Oferente deberá discriminar el impuesto al Valor Agregado (I.V.A) u otro impuesto con el que pudiera estar gravado el material cotizado, a los efectos de realizar una perfecta planilla comparativa de precios, las cotizaciones deberán estar unificadas por dicho documento gravado el en su forma de pago, para lo que se estipula " Pago a 30 días de recepción de la mercadería ", Asimismo, Los Oferentes, podrán proponer alternativas de pago, las que se quedarán a exclusivo estudio y consideración de S.P.S.E

LICITACION PUBLICA

 Servicios Públicos Sociedad del Estado		Dependencia Emisora		N°/SP/ <b>99.711/2024</b>  Expediente	
		Departamento Compras			
		Domicilio : Av Roca N° 669 - 5to Piso.			
Señor (es) (n° proveedor)		Ingresos Brutos		<b>APERTURA</b>  Fecha Hora Lugar (1) <b>Dpto. Compras - Córdoba 280</b>	
C.U.I.T N° Convenio Multilateral N°					
Nombre Dependencia Destinataria <b>Gcia. Pcial. Saneamiento</b>		<b>(NP.) 40.872/09/2024</b>			
Lugar de entrega por cuenta y riesgo del proveedor <b>Almacenes SPSE, Cordoba 280/9400 Rio Gallego</b>		Forma de Pago <b>30 Dias fecha</b> <b>RECEPCION MATERIALES</b>		y(1) cuando no se indique será en el domicilio de la Dependencia Emisora	
Inspección Técnica previa a Despacho de la mercadería <b>NO</b>		Validez de la Oferta <b>30 días</b>		Plazo de Entrega <b>20/30 días</b>	
				<b>Por S.P.S.E</b>	
R	Cant.	Unid.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
167	100	UNI	CUPLA DESLIZANTE, PVC, ESPIGA ENCHUFE, JUNTA ELASTICA, DN 110MM, PN 10		
168	140	UNI	CUPLA DESLIZANTE, PVC, ESPIGA ENCHUFE, JUNTA ELASTICA, DN 75 MM, PN 10		
169	4	UNI	CUPLA DESLIZANTE, PVC, ESPIGA ENCHUFE, JUNTA ELASTICA, DN 200 MM, PN 10		
170	39	UNI	CUPLA DESLIZANTE, PVC, ESPIGA ENCHUFE, JUNTA ELASTICA, DN 160MM, PN 10		
171	80	UNI	CUPLA DESLIZANTE, PVC, ESPIGA ENCHUFE, JUNTA ELASTICA, DN 63MM, PN 10		
172	6	UNI	CUPLA DESLIZANTE, PVC, ESPIGA ENCHUFE, JUNTA ELASTICA, DN 315MM, PN 10		
173	20	UNI	CUPLA DESLIZANTE, PVC, ESPIGA ENCHUFE, JUNTA ELASTICA, DN 250MM, PN 10		
174	10	UNI	CUPLA DESLIZANTE, PVC, ESPIGA ENCHUFE, JUNTA ELASTICA, DN 225MM, PN 10		
175	20	UNI	CUPLA DESLIZANTE, PVC, ESPIGA ENCHUFE, JUNTA ELASTICA, DN 125MM, PN 10		
176	30	UNI	CURVA 90 LARGA, PVC, ESPIGA ENCHUFE, JUNTA ELASTICA, DN 110 MM, PN 10		
177	10	UNI	CODO 45, PVC, JUNTA ELASTICA, DN 110 MM, PN 10		
178	30	UNI	CODO 45, PVC, JUNTA ELASTICA, DN 75 MM, PN 10		
179	75	UNI	CODO 90, PVC, ESPIGA ENCHUFE, JUNTA ELASTICA, DN 75 MM, PN 10		
180	55	UNI	CODO 90, PVC, ESPIGA ENCHUFE, JUNTA ELASTICA, DN 63 MM, PN 10		
181	15	UNI	CODO 90, PVC, ESPIGA ENCHUFE, JUNTA ELASTICA, DN 90 MM PN 10		
182	10	UNI	CODO 90, PVC, ESPIGA ENCHUFE, JUNTA ELASTICA, DN 110 MM, PN 10		
183	30	UNI	SILLA ESTRIBO, PVC, JUNTA ELASTICA, DN 75 MM CON SALIDA 3/4"		
				<b>SUBTOTAL</b>	
				<b>I.V.A %</b>	
Emision 19/05/2025      Firma y Sello del Proponente      Ref.Compras				<b>TOTAL</b>	<b>1.669,09/2024</b>
Forman parte integrante de los documentos del Concurso o Compra Directa además de las presentes Condiciones particulares. El Pliego de condiciones Generales y el reglamento de Contrataciones vigentes, la que se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en el domicilio consignado en " Dependencia Emisora ". El sólo hecho de presentar la Oferta, implica el pleno conocimiento de todas las condiciones y Especificaciones establecidas en los documentos precitados y por consiguiente la aceptación lisa y llana por parte del oferente de todo aquello que no estuviera expresamente notificado en la Oferta, aún cuando no se la presentara acompañado por dicho documento. El Oferente deberá discriminar el impuesto al Valor Agregado (I.V.A) u otro impuesto con el que pudiera estar gravado el material cotizado, a los efectos de realizar una perfecta planilla comparativa de precios, las cotizaciones deberán estar unificadas por dicho documento gravado el en su forma de pago, para lo que se estipula " Pago a 30 días de recepción de la mercadería ", Asimismo, Los Oferentes, podrán proponer alternativas de pago, las que se quedarán a exclusivo estudio y consideración de S.P.S.E					

 Servicios Públicos Sociedad del Estado		Dependencia Emisora			N°/SP/ <b>99.711/2024</b>  Expediente	
		Departamento Compras				
Domicilio : Av Roca N° 669 - 5to Piso.						
Señor (es) (n° proveedor)				<b>APERTURA</b>  Fecha Hora Lugar (1) <b>Dpto. Compras - Córdoba 280</b>		
C.U.I.T N°		Ingresos Brutos				
Nombre Dependencia Destinataria <b>Gcia. Pcial. Saneamiento</b>				(NP. ) <b>40.872/09/2024</b>  y (1) cuando no se indique será en el domicilio de la Dependencia Emisora		
Lugar de entrega por cuenta y riesgo del proveedor <b>Almacenes SPSE, Cordoba 280/9400 Rio Gallego</b>		Forma de Pago <b>30 Dias fecha</b> <b>RECEPCION MATERIALES</b>				
Inspección Técnica previa a Despacho de la mercadería <b>NO</b>		Validez de la Oferta <b>30 días</b>	Plazo de Entrega <b>20/30 días</b>	Por S.P.S.E		
R	Cant.	Unid.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total	
184	10	UNI	SILLA ESTRIBO, PVC, JUNTA ELASTICA, DN 63 MM, COM SALIDA 3/4"			
185	20	UNI	SILLA ESTRIBO, PVC, JUNTA ELASTICA, DN 90 MM CON SALIDA 3/4"			
186	10	UNI	MONTURA PVC, ESPIGA ENCHUFE, JUNTA ELASTICA, DN 75 MM, PN 10			
187	10	UNI	MONTURA PVC, ESPIGA ENCHUFE, JUNTA ELASTICA, DN 110 MM, PN 10			
188	5	UNI	MONTURA PVC, ESPIGA ENCHUFE, JUNTA ELASTICA, DN 225 MM, PN 10			
189	5	UNI	MONTURA PVC, ESPIGA ENCHUFE, JUNTA ELASTICA, DN 250 MM, PN 10			
190	10	UNI	MONTURA ABRAZADERA PVC, CON DERIVACION CON BULONES DN 63X13 MM			
191	10	UNI	MONTURA ABRAZADERA PVC, CON DERIVACION, CON BULONES DN 75X13 MM			
192	10	UNI	MONTURA ABRAZADERA, PVC, CON DERIVACION, CON BULONES DN 110X13 MM			
193	100	UNI	CUPLA PEAD, JUNTA SOLDADA TERMOFUSION, DN 75 MM, PN 16 CLASE 16			
194	10	UNI	CUPLA PEAD, JUNTA SOLDADA, TERMOFUSION, DN 90 MM, PN 16 CLASE 16			
195	20	UNI	CUPLA PEAD, JUNTA SOLDADA, TERMOFUSION, DN 110 MM, PN 16 CLASE 16			
196	10	UNI	CUPLA PEAD, JUNTA SOLDADA, TERMOFUSION, DN 160 MM, PN 16 CLASE 16			
197	26	UNI	CUPLA DESLIZANTE, PEAD, DN 200 MM, PN 16 CLASE 16			
198	6	UNI	CUPLA DESLIZANTE, PEAD, DN 250 MM, PN 16 CLASE 16			
199	10	UNI	CUPLA PEAD, JUNTA SOLDADA TERMOFUSION, DN 315 MM, PN 16 CLASE 16			
200	10	UNI	CUPLA PEAD, JUNTA SOLDADA TERMOFUSION, DN 355 MM, PN 16 CLASE 16			
				<b>SUBTOTAL</b>		
				<b>I.V.A %</b>		
				<b>TOTAL</b>		
<b>Emision 19/05/2025</b>		Firma y Sello del Proponente		Ref. Compras <b>1.669/09/2024</b>		

Forman parte integrante de los documentos del Concurso o Compra Directa además de las presentes Condiciones particulares. El Pliego de condiciones Generales y el reglamento de Contrataciones vigentes, la que se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en el domicilio consignado en " Dependencia Emisora ". El sólo hecho de presentar la Oferta, implica el pleno conocimiento de todas las condiciones y Especificaciones establecidas en los documentos precitados y por consiguiente la aceptación lisa y llana por parte del oferente de todo aquello que no estuviera expresamente notificado en la Oferta, aún cuando no se la presentara acompañado por dicho documento. El Oferente deberá discriminar el impuesto al Valor Agregado (I.V.A) u otro impuesto con el que pudiera estar gravado el material cotizado, a los efectos de realizar una perfecta planilla comparativa de precios, las cotizaciones deberán estar unificadas por dicho documento gravado el en su forma de pago, para lo que se estipula " Pago a 30 días de recepción de la mercadería ", Asimismo, Los Oferentes, podrán proponer alternativas de pago, las que se quedarán a exclusivo estudio y consideración de S.P.S.E

 Servicios Públicos Sociedad del Estado	Dependencia Emisora	N°/SP/ 99.711/2024
	Departamento Compras Domicilio : Av Roca N° 669 - 5to Piso.	

Señor (es) (n° proveedor)	Ingresos Brutos		<b>APERTURA</b>	
C.U.I.T N° Convenio Multilateral N°			Fecha	
Nombre Dependencia Destinataria <b>Gcia. Pcial. Saneamiento</b>	(NP. ) 40.872/09/2024		Hora	
			Lugar (1)	<b>Dpto. Compras - Córdoba 280</b>

Lugar de entrega por cuenta y riesgo del proveedor <b>Almacenes SPSE, Córdoba 280/9400 Rio Gallego</b>	Forma de Pago <b>30 Dias fecha</b> <b>RECEPCION MATERIALES</b>	y <sup>(1)</sup> cuando no se indique será en el domicilio de la Dependencia Emisora		
---	---	--	--	--

Inspección Técnica previa a Despacho de la mercadería <b>NO</b>	Validez de la Oferta <b>30 días</b>	Plazo de Entrega <b>20/30 días</b>	<b>Por S.P.S.E</b>	
--	--	---------------------------------------	--------------------	--

R	Cant.	Unid.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
201	10	UNI	PEAD, JUNTA SOLDADA TERMOFUSION, DN 63 MM, PN 16 CLASE 16		
202	10	UNI	CODO 45, PEAD, JUNTA SOLDADA, TERMOFUSION, DN 75 MM, PN 16 CLASE 16		
203	5	UNI	CODO 45 PEAD, JUNTA SOLDADA, TERMOFUSION, DN 90 MM, PN 16 CLASE 16		
204	10	UNI	CODO 45 PEAD, JUNTA SOLDADA TERMOFUSION, DN 110 MM, PN 16 CLASE 16		
205	5	UNI	CODO 45 PEAD, JUNTA SOLDADA, TERMOFUSION, DN 160 MM, PN 16 CLASE 16		
206	5	UNI	CODO 45 PEAD, JUNTA SOLDADA TERMOFUSION, DN 200 MM, PN 16 CLASE 16		
207	5	UNI	CODO 90, PEAD, JUNTA SOLDADA TERMOFUSION, DN 63 MM, PN 16 CLASE 16		
208	5	UNI	CODO 90 PEAD, JUNTA SOLDADA TERMOFUSION, DN 75 MM, PN 16 CLASE 16		
209	5	UNI	CODO 90, PEAD, JUNTA SOLDADA TERMOFUSION, DN 90 MM, PN 16 CLASE 16		
210	5	UNI	CODO 90, PEAD, JUNTA SOLDADA, TERMOFUSION, DN 110 MM, PN 16 CLASE 16		
211	5	UNI	CODO 90, PEAD, JUNTA SOLDADA TERMOFUSION, DN 160 MM, PN 16 CLASE 16		
212	5	UNI	CODO 90, PEAD, JUNTA SOLDADA TERMOFUSION, DN 200 MM, PN 16 CLASE 16		
213	20	UNI	RAMAL "T", PEAD JUNTA SOLDADA TERMOFUSION, DN 63 MM, PN 16 CLASE 16		
214	20	UNI	RAMAL "T", PEAD, JUNTA SOLDADA TERMOFUSION, DN 75 MM PN 16 CLASE 16		
215	10	UNI	RAMAL "T", PEAD, JUNTA SOLDADA TERMOFUSION, DN 90 MM, PN 16 CLASE 16		
216	10	UNI	RAMAL "T", PEAD, JUNTA SOLDADA TERMOFUSION, DN 100 MM, PN 16 CLASE 16		
217	5	UNI	RAMAL "T", PEAD JUNTA SOLDADA TERMOFUSION, DN 160 MM, PN 16 CLASE 16		

				<b>SUBTOTAL</b>	
				<b>I.V.A %</b>	
Emision 19/05/2025      Firma y Sello del Proponente      Ref.Compras 1.669/09/2024				<b>TOTAL</b>	

Forman parte integrante de los documentos del Concurso o Compra Directa además de las presentes Condiciones particulares. El Pliego de condiciones Generales y el reglamento de Contrataciones vigentes, la que se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en el domicilio consignado en " Dependencia Emisora ". El sólo hecho de presentar la Oferta, implica el pleno conocimiento de todas las condiciones y Especificaciones establecidas en los documentos precitados y por consiguiente la aceptación lisa y llana por parte del oferente de todo aquello que no estuviera expresamente notificado en la Oferta, aún cuando no se la presentara acompañado por dicho documento. El Oferente deberá discriminar el impuesto al Valor Agregado (I.V.A) u otro impuesto con el que pudiera estar gravado el material cotizado, a los efectos de realizar una perfecta planilla comparativa de precios, las cotizaciones deberán estar unificadas por dicho documento gravado el en su forma de pago, para lo que se estipula " Pago a 30 días de recepción de la mercadería ", Asimismo, Los Oferentes, podrán proponer alternativas de pago, las que se quedarán a exclusivo estudio y consideración de S.P.S.E

 <b>Servicios Públicos</b> <b>Sociedad del Estado</b>		Dependencia Emisora		Expediente <b>Nº/SP/</b> <b>99.711/2024</b>		
		Departamento Compras				
Señor (es) (nº proveedor)		Domicilio : Av Roca Nº 669 - 5to Piso.		<b>APERTURA</b>  Fecha Hora Lugar (1) <b>Dpto. Compras - Co</b> <b>rdoba 280</b>		
C.U.I.T.Nº		Ingresos Brutos				
Convenio Multilateral Nº						
Nombre Dependencia Destinataria				y(1) cuando no se indique será en el domicilio de la Dependencia Emisora		
<b>Gcia. Pcial. Saneamiento</b>		<b>(NP. ) 40.872/09/2024</b>				
Lugar de entrega por cuenta y riesgo del proveedor		Forma de Pago		<b>30 Dias fecha</b> <b>RECEPCION MATERIALES</b>		
<b>Almacenes SPSE, Cordoba 280/9400 Rio Gallego</b>		<b>RECEPCION MATERIALES</b>				
Inspección Técnica previa a Despacho de la mercadería		Validez de la Oferta		Plazo de Entrega		
<b>NO</b>		<b>30 dias</b>		<b>20/30 dias</b>		
Inspección Técnica previa a Despacho de la mercadería		Validez de la Oferta		Plazo de Entrega		
<b>NO</b>		<b>30 dias</b>		<b>20/30 dias</b>		
<b>R</b>	<b>Cant.</b>	<b>Unid.</b>	<b>Descripción</b>		<b>Precio Unitario</b>	<b>Precio Total</b>
218	5	UNI	RAMAL "T", PEAD, JUNTA SOLDADA TERMOFUSION, DN 200 MM, PN 16 CLASE 16			
219	6	UNI	MONTURA ACERO, JUNTA BRIDADA, DN 200 MM			
220	10	UNI	MONTURA ACERO, JUNTA BRIDADA, DN 100 MM			
221	15	UNI	MONTURA ACERO, JUNTA BRIDADA, DN 75 MM			
222	15	UNI	MONTURA ACERO, JUNTA BRIDADA, DN 60 MM			
223	24	UNI	RAMAL "T" CON REDUCCION, ACERO, JUNTA ROSCADA, NPS 2"X3/4", SCH 40, GALVANIZADA			
224	3	UNI	CURVA 90, HIERRO FUNDIDO, JUNTA ROSCADA, NPS 3", SCH 40, GALVANIZADA			
225	12	UNI	CODO 90, ACERO, JUNTA ROSCADA, NPS 2", SCH 40			
226	2	UNI	RAMAL "Y", ACERO, JUNTA ROSCADA, NPS 3", SCH 40, GALVANIZADA			
			EL PRESENTE PLIEGO CONSTA DE: - CLAUSULAS GENERALES - CLAUSULAS TECNICAS PARTICULARES			
<b>Emission 19/05/2025</b>  Firma y Sello del Proponente					<b>SUBTOTAL</b>	
					<b>I.V.A %</b>	
					<b>TOTAL</b>	

Forman parte integrante de los documentos del Concurso o Compra Directa además de las presentes Condiciones particulares. El Pliego de condiciones Generales y el reglamento de Contrataciones vigentes, la que se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en el domicilio consignado en " Dependencia Emisora ". El sólo hecho de presentar la Oferta, implica el pleno conocimiento de todas las condiciones y Especificaciones establecidas en los documentos precitados y por consiguiente la aceptación lisa y llana por parte del oferente de todo aquello que no estuviera expresamente notificado en la Oferta, aún cuando no se la presentara acompañado por dicho documento. El Oferente deberá discriminar el impuesto al Valor Agregado (I.V.A) u otro impuesto con el que pudiera estar gravado el material cotizado, a los efectos de realizar una perfecta planilla comparativa de precios, las cotizaciones deberán estar unificadas por dicho documento gravado el en su forma de pago, para lo que se estipula " Pago a 30 días de recepción de la mercadería ", Asimismo, Los Oferentes, podrán proponer alternativas de pago, las que se quedarán a exclusivo estudio y consideración de S.P.S.E



## MEMORIA DESCRIPTIVA

**LOCALIDAD: RIO GALLEGOS**

**OBJETIVO: "ADQUISICION MATERIALES PARA REPARACIONES DE REDES Y SISTEMAS DE AGUA PARA STOCK PROVINCIAL"**

### 1. OBJETIVO DEL LLAMADO

Esta licitación tiene como objetivo la adquisición de materiales para los distintos trabajos operativos que se realizan en toda la provincia en cuanto a reparaciones en roturas de cañerías principales y domiciliarias, como así también para mantenimientos que se llevan a cabo de forma regular de acuerdo a los requerimientos de cada instalación.

El objetivo de este pedido es contar con el stock que cubra la demanda para un periodo de 6 (seis meses) de todos los distritos y de esta forma poder garantizar el correcto funcionamiento del sistema de distribución de agua potable.

Los materiales deberán ser entregados en el Depósito de almacenes de Rio Gallegos, provincia de Santa Cruz.

El detalle de los materiales a cotizar se encuentra en la planilla de cotización adjunta.

### 2. PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de la presente Licitación asciende a la suma de **PESOS SETECIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DOCE CON 00/100 ( \$ 730.892.212,00 ) I.V.A. incluido.**



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACION  
Gerencia Provincial de Agua y Saneamiento

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES  
TECNICAS PARTICUALES  
MAERIALES DE AGUA y DESAGÜES CLOCALES**

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, possibly 'F. [unclear]'. The signature is written in a cursive style.

**Artículo N°1: - Alcance:**

Las presentes especificaciones Técnicas Particulares, establece las bases para la adquisición de materiales del rubro de agua potable y desagües cloacales.

**ESPECIFICACIONES MÍNIMAS RELATIVAS A LOS MATERIALES****Artículo N°2: Calidad de los materiales:**

En el caso que para determinado material no se hubiesen indicado las especificaciones que deban satisfacer, quedará sobreentendido que aquel cumplirá los requerimientos establecidos en las especificaciones de Obras Sanitarias de la Nación (O.S.N.), o del Instituto Argentino de Racionalización de Materiales (IRAM) que se hallen en vigencia en la fecha del llamado a licitación.

SPSE tendrá amplias facilidades para inspeccionar o ensayar los materiales y podrá solicitar la provisión y envío de muestras necesarias seleccionadas.

**Artículo N°3: Transporte y conservación de los materiales**

Todos los gastos de transporte y conservación de los materiales, se considerarán incluidos en los precios unitarios contratados y SPSE no reconocerá suma alguna por tales conceptos.

El transporte de los materiales se efectuará por medio de vehículos apropiados y el Oferente cuidará, a este respecto, el cumplimiento de las disposiciones y ordenanzas policiales, municipales o nacionales vigentes y será responsable de cualquier infracción, daño o perjuicio que por tales motivos se originarán.

**Artículo N°4: Materiales defectuosos**

Todos aquellos materiales que no cumplan los requerimientos de las presentes especificaciones, serán considerados defectuosos, y en consecuencia serán rechazados y deducidos del pago total.

Los materiales rechazados serán retirados por el contratista por su exclusiva cuenta, sin derecho o reclamo de ninguna especie.

## MATERIALES

### Artículo N°5: Cañerías y piezas especiales para conducción de agua potable.

#### a) Cañerías de P.V.C.

Los tubos de Policloruro de Vinilo rígido (PVC) responderán a las prescripciones de las Normas IRAM 13350, 13351 y 13352.

"Tubos de Policloruro de Vinilo rígido". Los espesores serán los adecuados para resistir las presiones interiores de trabajo, indicadas en el pliego.

##### a.1) Uniones para cañerías de P.V.C.

Las uniones serán del tipo deslizantes con aro de caucho, y las dimensiones de los enchufes y manguitos de unión de PVC, serán los indicados en la Norma IRAM 13431, los aros responderán a la Norma IRAM 11304.

##### a.2) Piezas especiales para cañerías de P.V.C.

Las piezas de empalme, derivación y demás piezas especiales, serán del mismo material o de polipropileno, y cumplirán con las Normas IRAM 13324 y 13359.

Las piezas especiales podrán ser fabricadas por inyección, soplado o soldadura a partir de planchas o tubos.

Para los accesorios de H° F° recubiertos interna y externamente con Policloruro de Vinilo, o Poliamida, responderán a lo establecido en la Norma IRAM 13395.

Todas las piezas especiales estarán provistas con enchufe para PVC y aro de caucho.

#### b) Cañerías de PEAD

Los tubos de Polietileno de Alta Densidad (PEAD) responderán a las prescripciones de las Normas IRAM correspondientes (IRAM 13496, IRAM 13497, e IRAM 13498, entre otras aplicables). Los espesores serán los adecuados para resistir las presiones interiores de trabajo, indicadas en el detalle de la planilla de cotización.

##### b.1) Uniones para cañerías de PEAD

Los accesorios y elementos de unión se ajustarán a las Normas IRAM pertinentes (como la IRAM 13499).

#### c) Cañerías de Acero.

Las cañerías de Acero y piezas especiales, responderán en cuanto al material diseño, construcción, revestimiento interior y exterior, pruebas y ensayos a las Normas Standard de la I.S.O. y recomendaciones de cálculo American Water Works Association, AWWA c.201 y/o AWWA c.202, (Manual AWWA M 11, VOL.56 noviembre 1954), no pudiendo en todos los casos, el espesor de la cañería ser menor de 6,35 mm.

Las cañerías se complementarán con los bulones, arandelas, juntas y demás accesorios para su perfecta instalación.

##### c.1) Uniones para cañerías de acero



Las uniones de bridas de acero forjado, en su dimensionamiento y perforado responderán a las Normas ISO.

#### Artículo N° 6: Marcos, tapas, rejas y otras piezas de hierro fundido.

Para su provisión regirán las mismas especificaciones que para las cañerías y ramales, en lo que ellas sean aplicables y sus dimensiones serán las que se indiquen en las planillas. Los pesos de estas piezas serán los que en cada caso se especifiquen y si no estuvieran previstos, los que resulten del cálculo, adoptando para la fundición, un peso específico de 7,2. La tolerancia en peso que se admitirá para estas piezas será de 7 %, en más o en menos.

#### Artículo N°7: Válvulas y accesorios

Para su provisión regirán las especificaciones vigentes de Obras Sanitarias de la Nación y sus dimensiones se ajustarán a los tipos oficiales.

En el caso de los accesorios de H° F°, estos deberán responder a las Normas y Especificaciones Técnicas de O.S.N. con su correspondiente certificado de aprobación en fábrica.

#### Artículo N°8: Llaves maestras, férulas y uniones de bronce.

El peso de cada pieza no deberá ser menor que el indicado para cada una en la tabla siguiente:

Diámetro interno de piezas	PESOS		
	Llaves maestras sin unión	Férulas sin unión	Uniones
0,013 m.	0,795 Kg.	0,235 Kg.	0,210 Kg.
0,019 m.	1,145 Kg.	0,410 Kg.	0,320 Kg.
0,025 m.	1,515 Kg.	0,665 Kg.	0,495 Kg.
0,032 m.	1,765 Kg.	0,730 Kg.	0,640 Kg.
0,038 m.	2,015 Kg.	0,925 Kg.	0,820 Kg.

La composición, en peso, del bronce que se empleará en la fabricación de estas piezas, será aproximadamente la siguiente:

**Cobre 73 %, zinc 25 %, y plomo 2 %.**

#### Artículo N°9: Cañerías para conexiones externas domiciliarias de agua potable.

##### a) Cañería de polietileno de baja densidad.

Los caños de polietileno flexibles serán los especificados por las normas IRAM siguientes:

- Cañería de polietileno flexible de  $\phi$  13 mm especificada por la norma IRAM N° 13.330, referida al diámetro interior y para 6 Kg/cm<sup>2</sup> de presión de trabajo. El espesor mínimo no será inferior a 2,5 mm.
- Cañería de polietileno flexible de  $\phi$  25,32 y 40 mm especificada por las normas IRAM N°13.345 y 13.346, referidas al diámetro exterior nominal. Presión de trabajo: 6 Kg. /cm<sup>2</sup>.

#### Artículo N°10: Caños de PVC para Desagües Cloacales.

Los tubos colectores serán fabricados de acuerdo a la Norma IRAM 13.325: "Tubos y enchufes de Policloruro de vinilo rígido para ventilación, desagües pluviales y cloacales". Su sección es circular y tendrán un largo de 6 m y provistos por un sistema de unión desmontable deslizante espiga - enchufe con aro de caucho.

Deberán contar con aprobación de O.S.N.

Diámetro	Unión Deslizante			Espesor s/ presión trab.
	d (mm)	m (mm)	n (mm)	
D (mm)	d (mm)	m (mm)	n (mm)	4 Kg./cm (mm)
50,00	-	-	-	1,10
63,00	63,40	41,50	59,00	1,30
75,00	75,40	47,50	61,00	1,60
90,00	-	-	-	1,80
110,00	110,50	65,00	65,00	2,20
140,00	-	-	-	2,80
160,00	160,70	90,00	72,00	3,20
200,00	200,80	110,00	76,00	4,00
225,00	225,90	122,50	80,00	4,50
250,00	251,00	135,00	83,00	4,90
315,00	316,10	167,00	92,00	6,20
355,00	356,20	187,50	94,00	7,00
400,00	401,30	210,00	99,00	7,90

#### Artículo N° 11: Materiales varios.

Todos los materiales que no haya sido mencionados especialmente deberán ser de primera calidad y responder a las características técnicas detalladas en la planilla de cotización del presente pliego.

#### Artículo N° 12: Válvulas esclusas y de retención.

Las válvulas esclusas y de retención, deberán ser del tipo O. S. N. o A.P.I. según corresponda de acuerdo al rango de presión de trabajo, pero se admitirá el ofrecimiento de válvulas que difieran en sus dimensiones del tipo indicado, siempre que hayan sido previamente aprobadas por O.S.N., debiendo para ello, el oferente presentar planos detallados de las válvulas y

responderán a la "NORMA PARA LA FABRICACION Y RECEPCION DE VALVULAS ESCUDAS, VALVULAS DE AIRE Y VALVULAS DE RETENCION, Año 1964", aprobada por Resolución 18552-D-O.S.N., con las modificaciones aprobadas por la Resolución N° 20209 D-O.S.N.

#### Artículo N° 13: Válvula mariposa

El cuerpo de la válvula se construirá en fundición de hierro gris (fg 22, Norma IRAM 556). El eje de bronce latón o acero inoxidable AISI 3 o 4 de calidad no inferior a la indicada en las Normas ASTM B-147-52-8-A y 296-55-CA-15, respectivamente.

Los elementos de ajuste del hierro podrán construirse en bronce de calidad no inferior a la especificada en la Norma ASTM B-1443 A o en goma resistente al agua y al aceite. En el caso de emplearse goma, ésta será sintética (neopreno o similar), de calidad no inferior a: dureza 60 a 65, Normas ASTM D 15, D-297 y N° 797).

#### DATOS GARANTIZADOS.

##### Artículo N°14: Planillas de datos garantizados.

a.- Junto con su oferta el oferente deberá presentar planillas de datos garantizados, según los modelos que se detallan a continuación, para los materiales, equipos y aparatos que deban ser provistos para redes de tuberías e instalaciones, de acuerdo con lo indicado en planillas de cotización y Cláusulas Técnicas particulares. La falta de estas planillas será causa de no consideración de la oferta debido a la ausencia de elementos de juicio que permitan su comparación con otras, como así también debido a la falta de garantías para la repartición respecto del tipo y características de los materiales y elementos a proveer.

b.- Las planillas que se describen a continuación deben considerarse como modelos mínimos, y deberá hacerse clara referencia a que ítem de la planilla de cotización se refiere. El oferente deberá ampliarlas cuando se trate de materiales cuyas características difieran de las solicitadas en el presente pliego.

c.- Cuando se trate de varios tipos de una misma provisión (por ejemplo, distintos tipos de válvulas, distintos contactores de un tablero, etc.), se repetirá el modelo de planilla de datos garantizados tantas veces como tipos distintos del elemento en cuestión, se oferten.

d.- Junto con las planillas de datos garantizados para los elementos de fabricación standard deberán presentarse folletos y catálogos que ilustren las características principales del material ofrecido.

e.- Cuando deba especificarse marca de los elementos a proveer, el proveedor podrá indicar hasta tres (3) marcas distintas, reservándose la Repartición el derecho de elegir entre las mismas la que se proveerá, en definitiva. La inclusión del término "o similar" en el punto de la planilla donde deben indicarse marcas, no será considerada válida, tomándose en cuenta solamente las marcas expresamente nombradas.

#### A. CAÑERIAS PARA AGUA POTABLE Y DESAGÜES CLOACALES: (confeccionar una planilla para cada tipo)

Ubicación:





Fabricante  
Material  
Peso kg/m  
Presión de trabajo kg/cm<sup>2</sup>  
Tipo de unión  
Normas de fabricación  
Si posee revestimiento, describirlo

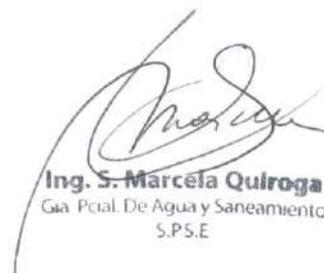
**B. VALVULAS EN GENERAL: (se confeccionará una planilla para cada tipo)**

Tipo  
Ubicación  
Función  
Marca  
Fabricante  
Principio de funcionamiento  
Accionamiento (manual directo, manual con reductor con operador eléctrico, etc.)  
Descripción de los elementos que la componen  
Materiales de cada elemento  
Presión Nominal kg/cm<sup>2</sup>  
De prueba de resistencia kg/cm<sup>2</sup>  
De prueba de estanqueidad kg/cm<sup>2</sup>

**C. VALVULAS DE RETENCION:**

Ubicación  
Fabricante  
Marca  
Tipo  
Descripción  
Materiales:  
Cuerpo  
Clapeta  
Asiento

  
Ing. Miranda  
DPTO. INGENIERIA  
G.P.A. y S.  
SPSE

  
Ing. S. Marcela Quiroga  
Gta. Pcial. De Agua y Saneamiento  
S.P.S.E